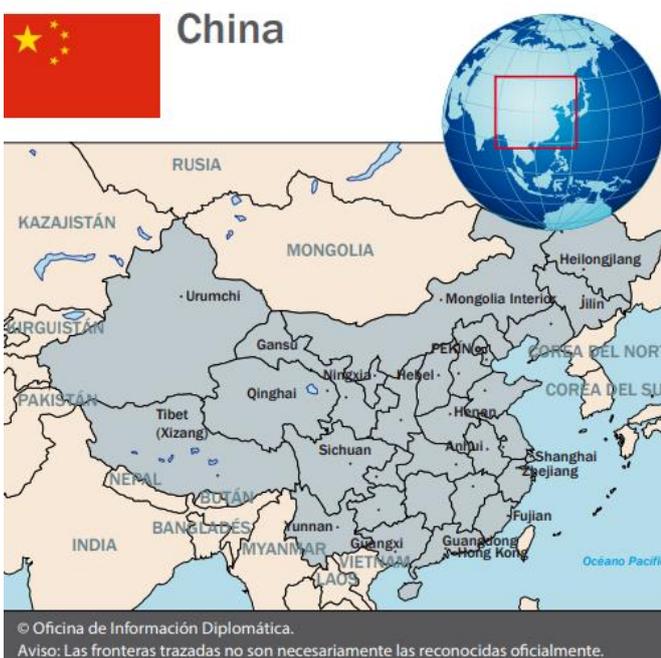


China

República Popular (de) China

El Consejo General de la Abogacía Española pone a disposición de los profesionales, los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha es pública, se ha extraído de diversos medios y no defiende posición política alguna del Consejo ni ninguna de sus partes respecto del país sobre el que versa, teniendo meramente carácter informativo.

JULIO 2019



se estructura en torno al Partido y, subordinados a éste, el Ejército y el Estado. La jefatura del Estado corresponde al presidente de la República Popular China, mientras que el líder del Partido es su secretario general y el líder del Ejército es el presidente de la Comisión Militar Central. En la actualidad, estos tres cargos están ocupados por el mismo hombre, Xi Jinping.

El poder ejecutivo es detentado por el Jefe de Estado y su Consejo de Estado, mientras que la función legislativa corresponde al máximo órgano legislativo, la Asamblea Popular Nacional, parlamento formado por más de tres mil delegados, que se reúne una vez al año en el Gran Salón del Pueblo de Pekín. Exceptuando los territorios de Hong Kong y Macao, con sus estatutos especiales, el poder judicial no es independiente.

2.2. La pirámide normativa.

La República Popular de China se encuentra, desde los años 90, en un proceso de reformas legislativas para alcanzar el Estado de Derecho (建设社会主义法制国家, *jiànshè shèhuì zhǔyì fǎzhì guójiā*, literalmente “construir un estado socialista de derecho”). Los principios legislativos acerca de la validez y primacía de las normas no están recogidos en la Constitución, sino en la denominada “Ley Legislativa” o “Ley sobre las Leyes”, aprobada por el Congreso Nacional Popular en el año 2000 y enmendada en 2015.

Esta norma establece la siguiente jerarquía normativa, de superior a inferior: la Constitución de la República Popular de China, las Leyes nacionales del Congreso, los reglamentos administrativos de los estados, los decretos locales de los Congresos populares locales y las normas administrativas de los gobiernos locales.

En materia civil y procesal China no cuenta con un Código, sino que está aprobando leyes especiales para posteriormente refundirlas todas en Códigos. Así, cuentan con una Ley de Copyright, de Patentes, de Contratos, Responsabilidad Civil, etc. En cuanto al derecho procesal, China cuenta con una ley del poder judicial y unas reformas procesales del año 2014.

Desde 1979, China ha comenzado un ambicioso plan de reforma y actualización legislativa, acrecentado por la adhesión a la Organización Mundial del Comercio en 2001.

2.3. La función jurisdiccional.

El sistema judicial se estructura en cuatro niveles: Tribunal Supremo Popular (nivel estatal), Alto Tribunal Popular (nivel provincial), Tribunal Intermedio Popular (nivel de prefectura), Tribunal Básico Popular (nivel municipal). En general, los pleitos sólo tienen dos instancias, pudiendo recurrirse a una tercera de forma muy extraordinaria. El régimen jurídico de Hong Kong sigue siendo

1. DATOS BÁSICOS

Nombre del Estado: República Popular (de) China.

Población: 1.379.000 millones.

Capital: Pekín (22 millones de habitantes).

Idioma: putonghua (chino mandarín) y otros seis con carácter oficial.

Moneda: Yuan (CNY) 1 euro = 7,59 yuan. También se denomina Renminbi (RMB). Otras: HKD en Hong Kong y MOP en Macao.

Forma de Estado: República dividida en 23 provincias, 5 regiones autónomas, 4 Municipios bajo gobierno central y dos Regiones Administrativas Especiales (Hong Kong y Macao).

Organizaciones internacionales: OMC, OMT, CPA, Movimiento no alineado, Interpol, [otras](#).

Mercado servicios legales: muy restringido.

Reconocimiento títulos jurídicos: difícil.

Para más información de carácter general y comercial, se puede consultar la Ficha País del Ministerio de Exteriores en el siguiente enlace: [Ficha País China](#).

2. SISTEMA JURÍDICO

2.1. El sistema político.

La República Popular de China se configura jurídicamente como un Estado socialista de derecho en su Constitución. El sistema político

common law inglés y el de Macao, derecho portugués, salvo para los recursos constitucionales, donde rige el derecho de la República.

3. EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

3.1. La profesión legal.

En China los despachos estatales fueron disueltos en 2002, y ahora hay alrededor de 17.000 despachos privados. Aparte de los abogados de despacho (律师 *lǚshī*), en China existen las siguientes categorías profesionales jurídicas:

- Trabajadores legales de nivel básico (基层法律工作者 *jīcéng fǎlǚ gōngzuò zhě*).
- Asesores legales de empresa (企业法律顾问 *qīyè fǎlǚ gùwèn*).
- Abogados de empresa (公司律师 *gōngsī lǚshī*).
- Notarios y abogados del Estado.

3.2. El acceso al ejercicio.

Para ejercer la abogacía, un ciudadano chino debe obtener un título nacional en leyes reconocido (bachiller, máster, o doctorado), aprobar el “Examen nacional unificado de cualificación para la profesión legal” y superar un año de prácticas. El título habilitante lo obtiene tras prestar el juramento de lealtad al Partido Comunista.

3.3. Colegiación.

En China la colegiación es obligatoria, en la *All China Lawyers Association* (ACLA, por sus siglas en inglés; en chino 中华全国律师协会 *zhōnghuá quánquó lǚshī xiéhuì*). La asociación, constituida de acuerdo al Capítulo V de la Ley sobre los Abogados, revisada y adoptada por Orden nº76 de 28 de octubre de 2008, está sometida al Ministerio de Justicia en un régimen de auto-regulación, y tiene por misión el control disciplinario y deontológico, proteger los intereses y derechos de los abogados y poner en común y organizar la formación y experiencia de los abogados. No debe confundirse con la *Law Society* china, de carácter de estudios académicos de jurisprudencia y legislación.

4. EJERCICIO POR ESPAÑOLES

Los ciudadanos de terceros estados tienen prohibido el ejercicio de tal abogacía como tal en China. Sólo ciudadanos chinos pueden obtener el certificado estatal para el ejercicio de la profesión.

El ciudadano español sólo podrá practicar la profesión legal a través de un despacho de abogados extranjero, y limitándose a dar consejo sobre el derecho nacional originario del despacho o sobre derecho internacional. Para ello, deberá estar contratado por una Oficina de Representación que el despacho haya abierto en China. No obstante, sí podrán explicar a su cliente peculiaridades del sistema chino y, sólo en colaboración con un abogado chino, aconsejarle sobre un caso concreto.

Deberá, de manera anual, proceder a su inscripción en el registro de abogados extranjeros.

5. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

Aunque hay un Acuerdo bilateral en materia de Reconocimiento de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos, suscrito el 22 de octubre de 2007, entre el Reino de España y la República Popular de China, sólo permite el reconocimiento de estudios sobre las mismas

materias, por lo que los estudiantes de Derecho español no serán reconocidos sus estudios por Derecho chino y viceversa.

Además, el Acuerdo señala que el reconocimiento no será óbice para el cumplimiento del resto de requisitos no académicos de acceso a las profesiones.

6. SOCIEDADES PROFESIONALES

Actualmente hay más de 200 despachos extranjeros en China, pero éstos tan sólo pueden dar consejo en cuestiones internacionales o sobre la ley de origen. La ley sí permite *joint-ventures* entre despachos extranjeros y nacionales, permitiendo a los primeros casi ofrecer el servicio jurídico de una forma integral a los clientes. Sin embargo, los despachos extranjeros no pueden emplear a abogados chinos sin que éstos pierdan su condición de abogados.

El procedimiento para constituir una “oficina representativa” se encuentra en este [enlace](#). Algunos despachos españoles presentes en China son: Uría Menéndez, Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, DiG Abogados, Elzaburu, Winkels Abogados, Fieldfisher Jausas, Colón de Carvajal, Ontier, Garrigues, Adarve, Pons IP, Roca Junyent, AGM Abogados, NET CRAMAN, Arco Abogados, Sainz y Raventós, y BDO.

7. PRINCIPALES INSTITUCIONES

	All China Lawyers Association.
	Colegio de Abogados de Hong Kong.
	Ministerio de Justicia de China.
	Hong Kong International Arbitration Centre.

8. CONTACTOS DE INTERÉS

- Embajada española en Pekín: [enlace](#).
- Embajada china en Madrid: [enlace](#).
- Sección Internacional del Consejo General de la Abogacía Española: [e-mail](#).
- All China Lawyers Association: [e-mail](#).

9. RECOMENDACIONES Y AVISOS

Puedes encontrar las recomendaciones de viaje del Ministerio de Exteriores sobre China [aquí](#).

Puedes consultar avisos del Observatorio Internacional de Abogados en Riesgo (OIAD) [aquí](#).